



LA UNIVERSIDAD DE SONORA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES



CONVOCA

A las Instituciones interesadas en solicitar prestadores de Servicio Social durante el **PERIODO 2017-2, (04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 05 DE MARZO DE 2018)**, a participar en el **Registro de Proyectos de Servicio Social** bajo las siguientes

B A S E S

I.- PARTICIPANTES

- Dependencias y organismos descentralizados del gobierno federal, estatal y municipal, comunidades rurales, suburbanas y étnicas.
- Organismos Sociales (cooperativas obreras, campesinas, ejidales, asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada y sindicatos).
- Instituciones de Educación Pública.
- Unidades Académicas, de Investigación y Administrativas de la Universidad de Sonora.

II.- MODALIDADES DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos deberán estar dirigidos a realizar actividades que promuevan el mejoramiento social, sea en forma directa por parte de la Universidad, o a través de la coordinación de esfuerzos con organismos públicos que compartan con la Institución los propósitos del servicio social, tales como proyectos:

- Productivos
- De ordenamiento urbano local
- De asesoría jurídica
- De desarrollo social y humano
- Universitarios

III.- REQUISITOS

1. Solicitar registro como responsable de proyecto y registrar el proyecto en el formato F01 en línea que se encuentra en la página: <http://serviciosocial.uson.mx>, en la opción Unidades Receptoras y entregar impreso, debidamente firmado y sellado.

2. **Todos los proyectos aprobados en las convocatorias 2017-1 y 2017-i, que registraron prestadores de servicio social deberán presentar el Formato de Reporte (F08)**, para que se autorice su continuidad en la presente convocatoria. El formato F08 se encuentra disponible en la dirección electrónica: <http://serviciosocial.uson.mx>.

3. En el caso de las Unidades Internas, los proyectos académicos y de investigación deberán plantearse en términos del reglamento de Servicio Social Universitario. Las solicitudes deberán ser avaladas, además del responsable del proyecto, por el Jefe de Departamento, Director de División o por el Director de la dependencia administrativa, según corresponda (firma y sello de la Unidad Receptora)

En el caso de las Unidades Receptoras del sector público y social, las solicitudes deberán ser avaladas, además del responsable del proyecto, por el Director o Jefe inmediato de quien realiza la petición (firma y sello de la Unidad Receptora)

IV.- RECEPCION DE SOLICITUDES

La recepción de las solicitudes impresas de Registro de Proyectos de Servicio Social realizadas en línea, serán a partir de la publicación de esta convocatoria **al 11 de agosto de 2017, de lunes a viernes de 8:00 a las 15:00 horas**, en el caso de las **Unidades Internas** la recepción es en la **Coordinación de Servicio Social Divisional** correspondiente, **en el caso de las Unidades Externas** ante la **Responsable Operativa de Servicio Social de la Dirección de Servicios Estudiantiles** con atención a Isabel Beltrán Zazueta, Edificio 8A, planta alta ubicado en Avenida Universidad y Calle del Conocimiento de la Unidad de Servicios Estudiantiles (USE) de la Universidad de Sonora.

Asociaciones con figura jurídica de AC, IAP, IBP, SC, ABP, fundación u otra deberán anexar a la solicitud impresa copia de su Registro Federal como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

V.- PERÍODO DE PRESTACIÓN

04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 05 DE MARZO DE 2018

VI.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE REGISTRO

Los proyectos registrados en línea y la entrega de su impreso con sellos y firmas de las Unidades Receptoras, serán evaluados por el Comité Institucional de Servicio Social Universitario (CISSU).

Los proyectos con estatus condicionado tienen 24 y 25 de agosto de 2017 para que se realicen en el sistema las modificaciones sugeridas por el CISSU y se entregue el documento en físico firmado y sellado en el mismo plazo.

El número de prestadores de Servicio Social que se asigne a los Proyectos, será equitativo al número de proyectos aprobados y al número de estudiantes disponibles a prestar el Servicio Social, **siendo relevante que las actividades a realizar por los prestadores deberán corresponder al perfil académico de los mismos.**

VII.- RESULTADOS

PODRÁN CONSULTARSE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: <http://serviciosocial.uson.mx>, en la sección de Unidades Receptoras ingresando con su usuario y contraseña a partir del día 23 de agosto de 2017 desde las 15:00 hrs,

VIII.- INFORMACIÓN

Subdirección de Vinculación Estudiantil: Dra. Graciela Hoyos Ruiz
e-mail: ghoyos@guaymas.uson.mx
Responsable Operativa de Servicio Social Q.B. Isabel Beltrán Zazueta
Teléfonos: (662) 2-59-21-48, 2-59-21-91
e-mail: serviciosocial@dise.uson.mx
Nota: consulta de ubicación www.unison.edu.mx/edificios

Coordinaciones de Servicio Social

Unidad Regional Centro:

División de Cs. Biológicas y de la Salud: 2 59 21 62
División de Ingeniería: 2 59 21 57
División de Cs. Sociales: 2 59 21 72
División de Humanidades y Bellas Artes: 2 59 21 02
División de Cs. Exactas y Naturales: 2 59 21 53/54
División de Cs. Económicas y Administrativas: 2 59 22 11

Unidad Regional Norte:

Caborca: 637 3 72 22 82
Santa Ana: 632 3 24 12 42
Nogales: 631 3 20 77 34/35

Unidad Regional Sur Navojoa:

Div. de Cs. Económico Administrativas y Sociales: 642 4 25 99 63
Div. de Cs. e Ingeniería: 642 4 25 99 52

Unidad Regional Sur Cajeme: 644 4 10 52 70

Las solicitudes que incumplan con lo estipulado en la presente convocatoria, no serán tomadas en consideración para el

Informes

Q.B. Isabel Beltrán Zazueta Responsable Operativa de Servicio Social, Teléfonos: (662) 2-59-21-48, 2-59-21-91
e-mail: serviciosocial@dise.uson.mx.

A t e n t a m e n t e
“El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza”

Dr. Jesús Manuel Barrón Hoyos
Director